

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, cinco (05) de Octubre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 174			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-245	EJECUTIVO	BANCO W SA	ARNOBIO TROYAMO ASTUDILLO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/09/2022	1	154
2018-476	EJECUTIVO ACCIÓN MIXTA	TAJ SAS	JORGE ANDRES MARIN Y OTRA	REQUIERE INFORMACIÓN	30/09/2022	1	337
2019-408	EJECUTIVO ACCIÓN MIXTA	SOCIEDAD AJJAT SAS	VICTOR ALFONSO TRIVIÑO Y OTRO	REQUIERE INFORMACIÓN	30/09/2022	1	172
2021-430	EJECUTIVO	BANCO BBVA	ESMON FORIGUA MARTINEZ	TRASLADO NULIDAD	29/09/2022	1	285
2022-268	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	29/09/2022	1	151
2022-269	EJECUTIVO	MARIA INES MENA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	29/09/2022	1	30
2022-270	MATRIMONIO	ANDRÉS DAVID GARCÍA MEJÍA Y YESSICA ANDREA VELÁSQUEZ	SIN DEMANDADO	ADMITE MATRIMONIO	30/09/2022	1	10

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab17e9f85c948a0a73d285c232bfa4a82e2bdecc6d27891ce8f1ec5d443eea6**

Documento generado en 04/10/2022 04:24:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>